

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2027-1 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidade do Estado de Minas Gerais

País: Brasil

Ciudad: Belo Horizonte

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Vinícius de Abreu D Ávila

Fecha de fundación: 1989-09-21

Calle: Av. Antônio Carlos, 7545 – Hall. Bairro São Luís – CEP: 31.270-010 – Belo Horizonte/MG

Sigla: UEMG

URL: www.uemg.br

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Costa Assis	Christiane	Responsable PILA	5531994960128	christiane. assis@uemg.br	5531994629575
Robson Mendes	Daniel	Responsable	+553199462957	daniel. mendes@uemg.	5531994629575

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
		PILA	5	br	

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

2 plazas de grado

Plazas a Concertar:

8 plazas de grado

1 plaza de posgrado

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

El calendario académico correspondiente al año 2027 aún no ha sido publicado por la UEMG. Una vez publicado, podrá ser consultado en el sitio web oficial de la universidad:

<https://www.uemg.br/unidade-design-ensino/calendario-academico>

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2026-10-30

Periodo Vigencia de Beneficios:

Las fechas exactas de desembolso dependerán del calendario académico que será publicado por la UEMG. Se otorgarán 5 becas mensuales, pagadas a mes vencido, es decir, el pago se realizará después de que se haya cumplido el mes correspondiente. Las dos últimas becas serán pagadas conjuntamente. Por este motivo, el estudiante deberá contar con recursos suficientes para cubrir sus gastos durante el primer mes y hasta la recepción del primer pago. Para recibir la beca, el estudiante deberá abrir una cuenta bancaria en Brasil. Para ello, deberá solicitar el CRNM (Carteira de Registro Nacional Migratório) tan pronto como llegue al país, siguiendo las orientaciones que serán proporcionadas por la UEMG.

Sesión de Orientación Obligatoria:

Aproximadamente un mes antes del inicio del semestre académico. (Previsto entre febrero y marzo)

Periodo de Vacaciones:

Consultar el calendario académico que será divulgado por la universidad.

Periodo de Exámenes Finales:

Los exámenes finales se realizarán, habitualmente, durante el último mes del período lectivo, de acuerdo con el calendario académico oficial de la UEMG para 2027, que aún no ha sido publicado. Una vez disponible, podrá ser consultado en: <https://www.uemg.br/unidade-design-ensino/calendario-academico>

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

40 días después del término del semestre académico.

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

Mínimo: 3 asignaturas. Máximo: 6 asignaturas.

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

Documentos requeridos para la postulación:

- 1- Documento de identificación oficial con fotografía.
 - 2- Historial académico / certificado de notas.
 - 3- Carta de nominación de la universidad de origen.
 - 4- Ficha del estudiante PILA debidamente cumplimentada.
- Fotografía 3x4.

Documentos requeridos posteriormente:

- 1- Seguro de viaje/seguro médico internacional: deberá ser enviado un mes antes de la llegada del estudiante a Brasil.
- 2- Pasaporte vigente con la visa correspondiente: deberá ser enviado un mes antes de la llegada del estudiante. Si el estudiante ya cuenta con pasaporte y visa, podrá enviarlos junto con los documentos de postulación. En caso de que aún necesite tramitar el pasaporte y/o la visa, deberá enviarlos posteriormente, dentro del plazo indicado.
- 3- CPF y CRNM: deberán ser tramitados por el estudiante después de su llegada a Brasil, por lo que no son requisitos para la postulación.

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Para grado: están disponibles todas las carreras y cursos de grado ofrecidos por la UEMG.
<https://www.uemg.br/graduacao/cursos2>

Para posgrado: están disponibles únicamente los programas de Maestría : Artes; Biociencias y Salud Humana; Ciencias Ambientales; Design, Educación.

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí

ACADÉMICOS

Posee Ofertas para Académicos:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:
--- NO APLICA ---
Periodo de Vigencia de Beneficios:
--- NO APLICA ---
Periodo de Vacaciones:
--- NO APLICA ---

INVESTIGADORES
Posee Ofertas para Investigadores:
Sí
Plazas Disponibles:
3 plazas
Facultades o Unidades Académicas:
1. Todas las Unidades Académicas de la UEMG están disponibles para actividades de investigación y cooperación académica, de acuerdo con las áreas de interés y la disponibilidad de cada Unidad. 2. En caso de interés en los programas de Posgrado de la UEMG, será necesario contactar previamente a la Asesoría de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico: internacional@uemg.br. 3. La posibilidad de participación en los programas de Posgrado estará sujeta a la disponibilidad de los programas, líneas de investigación y docentes responsables.
Calendario Académico:
Pendiente de publicación por la UEMG. Las fechas oficiales serán informadas posteriormente de acuerdo con el calendario académico de la institución.
Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:
2026-10-30
Periodo de Vigencia de Beneficios:
El investigador recibirá una única beca de R\$ 4.500,00, que será otorgada durante el período de realización de la movilidad, con una duración de 15 días.
Periodo de Vacaciones:

Dependerá del calendario académico a ser publicado.

GESTORES

Posee Ofertas para Gestores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Los gastos de viaje, incluyendo los pasajes aéreos, los traslados de ida y vuelta a Brasil y el desplazamiento hasta la Unidad Académica de la UEMG donde se realizará la movilidad, serán de responsabilidad del estudiante/investigador. La UEMG no cubre los gastos relacionados con el viaje ni con los desplazamientos del estudiante/investigador.

Condiciones de Hospedaje:

La UEMG no ofrece alojamiento ni residencias universitarias para estudiantes, estudiantes de posgrado, investigadores o docentes en movilidad. La búsqueda, reserva y contratación del alojamiento serán responsabilidad del participante.

Estudiantes de grado: cada estudiante podrá recibir una ayuda económica de R\$ 3.000,00, pagada a mes vencido, durante el período de movilidad, con un máximo de 5 ayudas. El estudiante deberá estar preparado para cubrir sus gastos durante el primer mes de estancia, considerando que el pago se realiza a mes vencido.

Estudiantes de posgrado: se otorgará una ayuda económica de R\$ 4.500,00 durante el período de movilidad.

Docentes/investigadores: se otorgará una única ayuda económica de R\$ 4.500,00 para el período de movilidad de 15 días.

Apoyo en la búsqueda de alojamiento: en caso de que el participante solicite apoyo, la UEMG podrá orientarlo en la búsqueda de opciones de alojamiento. La elección, reserva, contratación y pago del alojamiento serán responsabilidad del participante.

Importante: los valores mencionados corresponden a ayudas económicas establecidas para cada modalidad de movilidad y no constituyen una garantía de cobertura de los gastos de alojamiento, alimentación, transporte u otros gastos de permanencia durante la estancia.

Condiciones de Alimentación:

Los gastos de alimentación durante el período de movilidad serán de responsabilidad del participante. Como excepción, la Unidad Académica de Passos cuenta con un restaurante universitario, cuya disponibilidad y condiciones de acceso deberán ser verificadas directamente con la Unidad.

Estudiantes de grado: cada estudiante recibirá una ayuda económica de R\$ 3.000,00, pagada a mes vencido, durante el período de movilidad, por un total de 5 ayudas.

Estudiantes de posgrado: se otorgará una ayuda económica de R\$ 4.500,00 durante el período de movilidad.

Docentes/investigadores: se otorgará una única ayuda económica de R\$ 4.500,00 para el período de movilidad de 15 días.

Importante: los valores mencionados corresponden a ayudas económicas establecidas para cada modalidad de movilidad y no constituyen una garantía de cobertura de los gastos de alimentación u otros gastos de permanencia durante la estancia. En el caso de los estudiantes de grado, la ayuda se paga a mes vencido, por lo que el estudiante deberá estar preparado para cubrir sus gastos de alimentación durante el primer mes.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

El costo de vida puede variar significativamente según la Unidad Académica y la ciudad donde se realice la movilidad. La UEMG cuenta con 22 Unidades Académicas distribuidas en 19 ciudades de Minas Gerais, cada una con diferentes características y costos relacionados con alojamiento, alimentación, transporte y demás gastos de permanencia.

Por este motivo, no se establece un valor único de referencia para el costo de vida. Se recomienda que el estudiante, docente o investigador consulte previamente información sobre el costo de vida de la ciudad donde realizará su movilidad y se prepare de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares.

La UEMG podrá orientar al participante, cuando sea necesario, sobre la Unidad Académica y la ciudad de destino.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

Para solicitar información sobre condiciones de accesibilidad, apoyo y necesidades específicas para personas en situación de discapacidad, se deberá contactar previamente a la UEMG a través del correo electrónico internacional@uemg.br, informando las necesidades específicas del participante para que puedan ser evaluadas y orientadas de acuerdo con la Unidad Académica de destino.

Contacto de Emergencia:

Aici Atende - 55 31 99496-0128

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Daniel Robson Mendes

Cargo: Analista de Relações Internacionais / Analista Universtitário

Correo electrónico: daniel.mendes@uemg.br

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.